

brian contenido algo los excesos de sus compañeros. Por aquellas muertes vinieron á quedar solos Matienzo y Delgadillo. "Tengo por muy cierto, escribia á la corte el Sr. Zumárraga, que para lo que conviene al bien y sosiego de la tierra, fué muy gran daño que Dios permitió á esta tierra con la muerte de los unos y vida de los otros."<sup>1</sup>

## IV

**Y**A al poner el pié por primera vez en la tierra que iban á gobernar habian quebrantado su instruccion los oidores, porque sin aguardar en el puerto á su presidente, como les estaba mandado, se contentaron con despacharle un correo, ántes de tomar el camino de la capital. Recibido el aviso, emprendió tambien Guzman su viaje, y entró en México casi á los fines de aquel año. No encontró aquí á su enemigo Cortés, porque se habia ido ya para España, fatigado de tantas contradicciones, y con deseo de agenciar por sí propio en la corte sus negocios, que caminaban mal, gracias á las siniestras informaciones que sin cesar daban sus émulos, entre los cuales se distinguia el agente de Guzman. Acabó de decidir su viaje una carta que recibió del obispo de Osma, presidente del Consejo de Indias, en que le invitaba á presentarse con toda brevedad. Era escrita la carta de orden superior, porque las acusaciones contra Cortés hicieron al fin tanta mella en el ánimo del rey, que se deseaba sacarle de la tierra á toda costa; pero se temia que si el rey mismo le mandaba directamente la orden de ir, rehusara obedecerla, en

<sup>1</sup> Carta al Emperador, 27 de Agosto de 1529, *Apénd.*, Doc. n.º 1, pág. 10. — Bernal Díaz, al referir el suceso, añade esta observacion satírica que descubre su opinion acerca de los crímenes atribuidos á Cortés: «Y si allí

estuviera Cortés, segun hay maliciosos, tambien lo infamaran y dijeran que Cortés los habia muerto.» *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* (Madrid, 1632, fol.), cap. 196.

cuyo caso era preciso castigarle severamente, cosa que no parecia muy hacedera. Pero como no se confiaba del todo en el efecto de la carta del obispo, se dió á los nuevos oidores otra del rey, llena de disimulo, en la cual se le decia que su ida era muy importante para tratar cosas convenientes á la tierra, y se le aseguraba que S. M. tenia gran deseo de hacerle mercedes.<sup>1</sup> Realmente las obtuvo despues; pero al tiempo de escribir la carta eran muy otras las intenciones, porque se hablaba nada ménos que de cortarle la cabeza,<sup>2</sup> y áun se mandó á la Audiencia, que si no queria ir de grado, le apremiara hasta enviarle preso. Prevenciones inútiles, porque él llegó á la corte ántes que los oidores salieran para su destino. Contrasta de una manera poco favorable al gobierno la suspicacia y doblez suyos, con la llaneza y lealtad de Cortés, que sin recelo alguno iba al rey, para deshacer con su sola presencia las acusaciones de sus enemigos.

Pero si Cortés estaba ausente, y no logró Guzman la satisfaccion de affigirle en la persona, sino tan solo en los bienes, tuvo en cambio el gusto de encontrar aquí, aunque retraido de la cosa pública, á un antiguo gobernador de la tierra: el malvado factor Gonzalo de Salazar. Uníalos ya estrecha amistad, contraida por cartas cuando el uno estaba encarcelado en México, y el otro gobernaba su provincia de Pánuco. Tenian de comun grande enemistad contra Cortés, índole perversa, desmedida codicia é insaciable sed de mando. Luego que el factor supo la venida de la Audiencia, conoció que la fortuna le deparaba una excelente ocasion de levantar su abatido estado: no omitió, por lo mismo, medio de congraciarse con los nuevos oidores y atraerlos á su partido. Despachó sus letras de felicitacion á Nuño de Guzman, acompañadas de un rico presente de sedas, paños, plata labrada y refrescos, con criados que le sirvieran y sastres que hicieran ropa á

<sup>1</sup> 5 de Abril de 1528. *Cedulario de PUGA*, tom. I, pág. 60.

<sup>2</sup> HERRERA, Déc. IV, lib. 2, cap. 1; lib. 3, cap. 8.

él mismo y á los de su comitiva. Salió por otro lado el veedor Chirinos, digno compañero de Salazar, llevando galgos para caza de liebres, y aparejo para otros pasatiempos. Dióse tambien maña el factor de que aparecieran nombrados por la ciudad los regidores Orduña y Carbajal, para que salieran á recibir y cumplimentar al presidente.<sup>1</sup> Fueron bien instruidos por parte del factor, cuyos grandes amigos eran, á fin de que á su modo informasen á Guzman de todo lo que pasaba, pintándole, por supuesto, las cosas en daño de Cortés y del tesorero Estrada, á quien hacia en esto traicion, porque le tenia deslumbrado con amistad fingida. Guzman recibió gratamente los regalos, y aún más la siniestra informacion, porque odiaba de muerte á Cortés, y poco menos á Estrada, con quien acababa de tener graves desavenencias por cuestiones de límites entre la ciudad de México y la gobernacion de Pánuco.

Tampoco perdía el tiempo Salazar con los oidores. Apenas llegados, logró introducirse en su favor; cosa no muy difícil, por cierto, porque quienes meditan las mismas maldades, presto se confabulan, y porque Delgadillo, el peor de todos, era granadino, como él. No los dejaba el factor á sol ni á sombra, ni se apartaba de ellos sino mientras dormían: les buscaba y aderezaba aposentos, adivinaba sus menores deseos, lisonjeaba sus pasiones, hablábales horrores de Cortés, contra quien venían mal prevenidos, y en breve alcanzó tanta mano con ellos, que la gente honrada se asombraba de que así favorecieran públicamente á un hombre cargado de delitos. Tan extraña se hacia aquella amistad, que muchos llegaron á tenerla por un artificio con que ocultaban los oidores su verdadera intencion de engañar primero al factor, y despues castigarle, sobre seguro, tan rigurosamente como merecia. No acababan de creer que unos letrados á quienes el

<sup>1</sup> El Sr. Zumárraga dice que los nombrados fueron el médico Ojeda y Carbajal; pero los nombres que he puesto son los que aparecen en el acta del cabildo de 13 de Noviembre de 1528.

rey confiaba el delicado encargo de poner término al desórden, y que habian sido deseados como el rocío del cielo, se aliaran con el que fué causa principal de aquello; pero el tiempo no tardó en dar un triste desengaño á los que tal creían, porque ni la amistad era fingida, ni los encargados de traer el remedio hicieron otra cosa que agravar el mal.<sup>1</sup>

Establecido el gobierno, lejos de decaer tomó creces la perniciosa influencia de Salazar, y en tanta manera, que no se prestaba oído á queja alguna contra él, siendo así que habia dado motivo para tantas. Público alarde hacían los gobernadores de su odio contra Cortés, y con eso no quedó quien osara hablar de sus negocios; no se hallaba procurador que le defendiera, ni patrono que le ayudara. Los partidarios de la Audiencia, que se llamaban á sí propios "los que seguían la voz del rey," daban con afectacion á sus contrarios el título de "parciales de D. Hernando," contraponiendo así ambos nombres y banderas, para tratar, no muy encubiertamente, de vasallo rebelde á Cortés, y de alzados á sus amigos.<sup>2</sup> Para saciar su ojeriza tenia Guzman una arma terrible en el poder que traía de tomar residencia al conquistador, y á fe que no dejó enmohecer esa arma. No toca á mi intento hablar de los agravios, persecuciones, deshonras, robos y daños con que aquellos indignos jueces afligieron á Cortés y á sus compañeros, en especial á Pedro de Alvarado;<sup>3</sup> mas no dejaré de lamentar que escritores estimables

<sup>1</sup> «De aquí se dice generalmente que esta Audiencia Real, que tanto se deseaba para el bien y sosiego de la tierra, ha sido como el guisopo del herrero, que con echar agua enciende más el fuego.» *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA al Emperador, 27 de Agosto de 1529, Apénd., Doc. n.º 1, pág. 26.*

<sup>2</sup> «En esta tierra, por nuestros pecados, hay las parcialidades notorias: la una que sigue la voz del rey, é otra la aficion que con D. Hernando Cortés se tiene.» *Requerimiento del*

*Cabildo al Sr. Zumárraga, en el acta de 10 de Marzo de 1530.*

<sup>3</sup> Á tal extremo llevaron los oidores la persecucion contra Alvarado, que no le dejaron de sus muchas riquezas sino una mula de silla; y como un dia fuera á hacer visita al presidente, cuando salió no halló su mula, porque tambien se la habian secuestrado, y tuvo que volverse á pié. *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA, citada, Apénd., pág. 19.*

hayan dado inmerecido crédito al proceso de residencia, formado por el encono, guiado por la mala fe, y sostenido por el terror ó por las declaraciones interesadas de enemigos notorios ó de ruines sobornados.<sup>1</sup>

Una vez apoderado Salazar del ánimo de los oidores, presto conoció que estaban abrasados de codicia, y para serles más grato, “comenzó á darles avisos diabólicos de cómo habian de robar la tierra y henchir las bolsas,” añadiendo el servicio de proporcionarles un agente tan á propósito como el perverso García del Pilar, muy jóven todavía, pero consumado en maldades. Con la poderosa ayuda de intermediario tal, dieron luego presidente y oidores sobre los pobres indios. Rica vena era aquella, porque aturdidos con la reciente conquista y consiguiente ruina de su república, sometidos á duros vencedores, y no asentada toda-

<sup>1</sup> En España se dió muy poco crédito á ese proceso. El Consejo opinó que la «relacion secreta que enviaban era llena de pasion, y aunque habia algunos cargos feos, no venian probados.» (HERRERA, Déc. IV, lib. 6, cap. 10.) Méno caso se hizo de la probanza relativa al supuesto asesinato de su primera mujer. Hablando del proceso de residencia, se expresa así el Sr. Zumárraga: «En todos cuantos testigos en ella se han recibido, no se hallará haber tomado uno solo, siquiera por señal, que no sea de los aliados del factor . . . y seyendo por él prevenidos y persuadidos que digan de la manera que á él le está bien, y en daño de D. Hernando.» (*Carta*, 27 de Agosto de 1531, *Apénd.*, Doc. n.º 1, pág. 26.) En los documentos de la época se deplora con frecuencia la facilidad con que se encontraban testigos falsos, y particularmente en Veracruz. (HERRERA, Déc. IV, lib. 6, cap. 4.) El mismo Nuño de Guzman, que habia empleado esa arma contra Cortés, se quejaba cuando se le volvió en contra, y decia: «Es de calidad esta tierra, que si cient testigos quieren para condenar á uno, los hallarán, y otros tantos para salvarle.»

(*Carta* al Consejo, 13 de Febrero de 1537, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tom. XIII, pág. 455.)—Hasta hace poco tiempo conociamos tan solo las declaraciones contra Cortés, y se creia que no se le habia dado traslado de los cargos, ni habia contestado á ellos. Pero últimamente ha aparecido la continuacion del proceso (en los *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*), y en ella la valiente defensa del conquistador, que hizo por él García de Llerena y tan cara le costó despues. Cortés no era un santo; pero basta con leer estas nuevas actuaciones, y en especial el incidente de la recusacion de la Audiencia, para convencerse de la inicua parcialidad de los jueces, de la falsedad de los testigos, de la exactitud del juicio del Sr. Zumárraga, y de que si en España no se dió crédito á la pesquisa, se debió á la pasion que en toda ella se descubre, y no á un favor más hecho á Cortés. Sus contrarios se encarnizaron de tal modo aquí contra él, que por aquellos dias figuraba como actor ó reo en ochenta y cinco pleitos! (*Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tom. XXVII, pág. 167.)

vía la nueva sociedad, apénas sabian los indios cuál era su justicia, y méno encontraban quien se la diese. Estaba entonces en todo su vigor el sistema de repartimientos, que si no adolecia de injusticia intrínseca, porque se reducía á que los indios dieran al encomendero el tributo que debian á la corona, abria en la práctica gran campo á los abusos, ya de los encomenderos mismos, ya de los gobernantes.<sup>1</sup> Estos podian exigir ilegalmente tributos extraordinarios sobre los correspondientes al encomendero, traficar con la concesion de repartimientos, ó aplicarlos á sí propios; pues aunque el gobierno de la metrópoli prohibia á sus empleados tener indios en encomienda, ellos eludian la prohibicion poniéndolos en cabeza de sus paniaguados. Por todos estos caminos, y áun por otros, supieron sacar provecho los despiertos letrados de la primera Audiencia; y no pararon allí las extorsiones de que fueron víctimas los indios, á pesar de que nada habia recomendado tanto el rey, como que fuesen bien tratados, y relevados de las vejaciones que sufrían.

Comenzóse la negra obra por enviar mensajeros para llamar á todos los señores de la tierra que estaban de paz, y hacerlos venir á México. Conforme llegaban, los tomaba aparte Pilar en la casa del presidente, y les hacia largos razonamientos, “no á fin de que viniesen al santo bautismo,” sino para que diesen cuanto tenían. Los señores indios, que comprendieron bien el objeto del llamado, no vinieron con las manos vacías, sino que todos traian preparado su presente; lo cual, por otra parte, era costumbre antigua entre ellos: no presentarse sin ofrenda cuando llegaban para hablar con algun superior. Al decir de los contemporáneos, no quedaron descontentos del resultado de la visita presidente y oidores, ni tampoco satisfechos: ántes avivóseles la codicia, y solo pensaban en adquirir más riquezas. Aunque por la prohibicion no tenían indios en su nombre, servíanse de los de Cortés y del rey: po-

<sup>1</sup> Vide *infra*, cap. XV.

nian otros en nombre de sus agentes: vendian mercedes de repartimientos: tenian esclavos para coger oro: á los indios libres ocupaban en que les hiciesen, sin paga, casas, quintas y molinos: <sup>1</sup> despojaban de tierras y aguas á los naturales, celebrando con ellos, á fuerza, contratos irrisorios para cubrir las apariencias: poseian crecido número de cabezas de ganado: comerciaban por trasmano: cargaban indios, y les exigian tributos indebidos: daban á sus allegados, ó á quien mejor pagaba, los repartimientos y los cargos públicos: con nombre de multas por haber quebrantado las ordenanzas contra el juego, exigian gruesas sumas á los españoles, aprovechándose de buena parte de ellas: recibian cohechos á cara descubierta; y en suma, no perdian ocasion de enriquecerse á toda prisa, considerando, no sin fundamento, que aquel desbarato no podía ser de larga duracion. <sup>2</sup>

Un vicio, lo mismo que una virtud, rara vez está solo en el hombre. Á la desapoderada codicia agregaban aquellos señores desenfrenada incontinencia y desprecio á todo decoro. Pilar, instrumento de sus rapiñas, lo era tambien de sus desórdenes de otra especie. Nos está vedado, por el respeto que debemos al lector, entrar en pormenores de este resbaladizo capítulo, que no faltan en los escritos contemporáneos. Baste decir que lo más ruidoso y más sensible para los indios, en medio de los indignos ultrajes que sufrían en su honor, fué lo ocurrido en Tezcoco. Habian levantado allí los frailes una casa para recogimiento de indias, doncellas y viudas, donde se mantenian encer-

<sup>1</sup> Ademas de negarles la paga del trabajo y el precio de los materiales, solian maltratarlos cruelmente. Delgadillo, porque el cacique de Tacuba no le trajo todos los indios que le pedía para las obras, «le arrastró por los cabellos, y le dió tantas coces, que le hundió los pechos, y le hizo echar sangre á borbollones por la boca. Yo le llevé en una hamaca (prosigue diciendo el Sr. Zumárraga) al mones-

terio más propincuo de Cuyoacan. . . . y aunque se puso toda diligencia en su curacion, murió.» *Descargos, Apénd.*, Doc. n.º 10, págs. 66, 67.

<sup>2</sup> En la carta del Sr. Zumárraga, antes citada, hay una larga lista de los cohechos que recibieron, y una menuda relacion de los medios que empleaban para allegar riquezas. *Apénd.*, Doc. n.º 1, pág. 20.

radas bajo la direccion de una matrona española. Por órden de Delgadillo fué quebrantada de noche aquella clausura, y sacadas por fuerza dos doncellas de buen parecer, que un hermano del oidor se llevó consigo á Oajaca. Bien puede conjeturarse qué harian en las indefensas moradas de los indios unos atrevidos que así allanaban los asilos murados, en ciudades populosas. <sup>1</sup>

No aprendia entónces Guzman á aprovecharse de los indios. Diestro era ya en el oficio, y cuando gobernaba en Pánuco sacó de aquella su jurisdiccion más de veinte navíos cargados de indios, para llevarlos á vender por esclavos en las islas, casi despobladas ya de sus naturales. Poco ménos que desierta quedó la provincia de Pánuco; <sup>2</sup> y venido el gobernador á México, prosiguió aquí por medio de Pilar el infame tráfico, diciendo, con mentira, que tenia para ello autorizacion de S. M. Daba licencias para sacar esclavos, ó los enviaba él mismo á Pánuco, cuya gobernacion retenia por especial merced del rey, y los hacia marcar allí,

<sup>1</sup> Eran tambien escandalosas las escenas que pasaban en la ciudad. Algunas refiere el Sr. Zumárraga, y concluye su narracion diciendo: «V. M. envió presidente y oidores, y agora hay estos, y más, presidenta é oidoras, que estas se han sentado en los estrados reales; estando ellos presentes. . . . y certifico á V. M., que propriamente estas tienen el cargo de la justicia. . . . porque no se les niega cosa.» *Apénd.*, Doc. n.º 1, pág. 17.

<sup>2</sup> «Pues en lo de Pánuco se heraron tantos (esclavos) que casi despoblaron aquella provincia.» (BERNAL DIAZ, cap. 196.) Veamos cómo procuraba disculpar Guzman estas atrocidades, sin negarlas: «Si licencia he dado de sacar esclavos de la provincia de Pánuco, hícelo por la pobreza y necesidad que la tierra tiene y vecinos de aquella villa, y por muchos requerimientos que me hicieron, como está probado; y púdelo hacer porque no tengo mandamiento de V. M. para que no se hiciese, ni por instruccion ni cédula; y en lo que se

ha hecho pienso haber servido á Dios y á V. M., en proveer la provincia de ganados y yeguas, y otras cosas para su entretenimiento, que no tienen de donde habello ni de donde les venga, sino con esta saca, porque no tienen oro con que comprarlo, ni lo hay en la tierra; y Dios sabe que quisiera más no hacello, si se pudiera excusar, aunque de V. M. no tenia otro mandamiento en contrario; y no se hallará que un peso en oro yo he habido, por ninguna vía que sea, y por cada uno que se hallare pagaré ciento, *sino por ganado y otras cosas*; y viendo que *no volvía el retorno* que eran obligados á traer, ántes que me partiese proveí que no se sacase esclavo ninguno, y tambien porque me parecia que V. M. no se servia dello, pues enviaba hacer probanza sobre ello.» (*Carta al Emperador, Chiametla, 16 de Enero de 1531, apud Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tom. XIII, pág. 410.*) El pasaje es característico, y le abandono á los comentarios del lector.

para que en seguida pasaran como los demás á perecer en las islas. El negocio era muy lucrativo y sobraban malvados que tomasen parte en él. Nada exasperaba tanto á los indios, como ser sacados de su naturaleza, y así es que aceleraban por su parte la obra de destruccion, quitándose á sí propios la vida (cosa de que en su antigüedad no había ejemplo), y negándose á la generacion. De haber continuado más tiempo el ferroz Guzman en el gobierno, habria consumido tambien buena parte de la gente de Nueva España; pero el curso de los sucesos le llevó luego á ejercer sus crueldades en la Nueva Galicia, donde, si no continuó la extraccion de esclavos, porque la distancia no lo consentía ya, dejó señalado su camino con rastros de sangre y desolacion. La más distinguida de sus víctimas fué el desdichado rey de Michoacan, conocido con el nombre de *Caltzontzin*. Habíase sometido voluntariamente con todo su reino al dominio español, y vino á México poco despues de ganada la ciudad. Cortés le recibió con agasajo, y le dejó volver libremente á su tierra. Llamado ahora por Guzman, como todos los demás señores indios, no quiso venir sino que envió en su lugar un embajador con regalos; pero como recibió nueva notificación de presentarse, hubo al cabo de acudir en persona. Encontró esta vez muy diferente acogida, porque Guzman le tuvo encerrado más de dos meses, hasta que le entregó una cantidad considerable de oro y plata, que le exigió á título de rescate, y ni aún con eso alcanzó su libertad.<sup>1</sup>

1. Cupo á Pilar su parte en el despojo, y como el obispo lo supiese, se quejó al presidente, haciéndole ver cuán mal le estaba tener por intérprete á un hombre que por sus malas palabras y peores obras habia estado dos ó tres veces á punto de ser ahorcado. El presidente lo dijo todo á Pilar, y este desvergonzado se fué al obispo y le llenó de injurias: tanto así confiaba el malvado intérprete en los lazos de complicidad con que te-

nia atadas á las primeras autoridades de la colonia. «Y oviérame de costar caro (dice el Sr. Zumárraga, hablando de este suceso), porque luego lo dijo al Pilar, y lo envió á nuestra posada, y me dijo todo lo que quiso y le pareció, con mucha desvergüenza y deshonestidad... y aún el presidente me dijo que Pilar es servidor de V. M. y ha de hacer por él mucho, como lo hace; pues yo afirmo y ofrezco prueba que este Pilar lo es del infierno y

Guzman le guardó preso, y le llevó consigo á la expedicion de la Nueva Galicia. Dióle tormento por el camino varias veces, á fin de obligarle á entregar el resto de sus tesoros: mas como ya estaban casi agotados, solo obtuvo de él nuevamente un poco de oro y plata. Cuando vió que no podia arrancarle más, coronó tantas iniquidades mandándole quemar vivo cerca de Puruándiro. Semejante atrocidad le ocasionó graves disgustos con la corte; si bien parece que movia más á esta el deseo de recoger las sumas exigidas al infeliz monarca, que el de castigar el crimen cometido en su persona.<sup>1</sup>

## V

**A**UNQUE el Sr. Zumárraga veía con gran pena todos los excesos de la Audiencia, y por lo tanto las tropelías de que eran víctimas los españoles, no podia hacer otra cosa que lamentarlas é interponer buenos oficios, porque no estaba en su mano el remedio; pero tratándose de los indios, el caso era muy diverso. Traia título de protector de ellos, y el soberano le habia encargado que cuidara del cumplimiento de las leyes que los favorecian. Tenia, pues, estrecha obligacion de acudir á su defensa, y no esquivó la lucha, aunque combatia con grandes desventajas. El cargo se le habia dado en el supuesto

deservidor de Dios y de V. M., que merece gran castigo, el cual no espero que habrá en la era presente.» (*Carta citada, Apénd., Doc. n.º 1, pág. 16.*) Y así fué, que Pilar murió de muerte natural en Enero de 1532, y léjos de haber sido castigado, alcanzó en la corte que se le hiciera merced de escudo de armas, *por sus servicios*. HERRERA, Déc. IV, lib. 7, cap. 8.

1 Véase la *Residencia* de Nuño de Guzman, apud *Procesos de Residencia*

*instruidos contra Pedro de Alvarado y Nuño de Guzman* (México, 1847, 8º), pág. 260; la cédula dada en Barcelona á 20 de Abril de 1533 (PUGA, tom. I, pág. 289), &c.—Autores de nota dicen que el Caltzontzin no permaneció preso en México, sino que volvió á su tierra y salió al encuentro de D. Nuño cuando entró en Michoacan. El esclarecimiento de este punto, que es bien difícil, no hace á nuestro propósito. El hecho es que le robó, atormentó y quemó.

de que hallaria entera conformidad y franca cooperacion por parte de las autoridades superiores, cuyo auxiliar venia á ser, y no tendria que proceder sino contra particulares ó empleados inferiores; pero no se contaba con que los peores enemigos de los indios, y los más contrarios á la jurisdiccion del protector, serian los mismos encargados de sostenerla.

La creacion de los protectores de indios fué una medida que da mejor idea del corazon que de la cabeza de sus autores, porque esas piezas extrañas en la máquina política, sirven nada más para complicar el mecanismo y entorpecerle, en daño, ántes que en provecho, de la obra intentada. La corte misma no acertaba á definir la jurisdiccion y facultades de los protectores: quejábanse estos, y con razon, de que no sabian á punto fijo cuál era su carácter, ni lo que debian hacer, de donde se originaban frecuentes disputas con las autoridades.<sup>1</sup> Los indios, validos del favor que encontraban en sus protectores, no se reducian á quejarse de lo injusto, sino que de continuo los asediaban, queriendo aprovechar la ocasion hasta para excusarse de lo debido. Contaban, ademas, con defensores acérrimos en los frailes, que no cesaban de inquietar á los protectores, poniéndoles escrúpulos de flojedad y cobardía. Las autoridades, por regla general, veian de mal ojo á aquellos importunos censores, considerándolos como estorbos para la buena gobernacion; pero cuando el poder caia en manos de hombres perversos, la mala voluntad se convertia en odio declarado. Casi todos los españoles llevaban tambien pesadamente una intervencion tan contraria á su codicia. El mísero protector se veia así empujado por indios y frailes, y más que todo por la propia conciencia: queria cumplir con su obligacion, y echaba de ver

<sup>1</sup> Años despues, el Sr. obispo Marroquin, de Guatemala, rogaba al rey que se sirviera declarar «qué cosa es ser protector, y á qué se extiende, y si somos jueces.» *Carta*, 15 de Agosto de 1539, apud *Cartas de Indias* (Madrid, 1877, fol.), pág. 427.

que tenia contra sí á ricos y poderosos; que no se le habian dado medios para hacerles frente; que su jurisdiccion era vaga, sus facultades mal definidas, su única fuerza las armas espirituales, poderosas entónces, es verdad, pero no tanto, que no fueran burladas muchas veces por conquistadores desalmados que con la espada cortaban el nudo de las controversias, ó por letrados sofistas que en los laberintos del Derecho sabian siempre encontrar doctrinas favorables á sus desmanes. De esos choques entre gobernantes laicos y protectores eclesiásticos, solian brotar verdaderas y peligrosas competencias de jurisdiccion; no ya tanto por causa de los indios, cuanto porque excitadas las pasiones, y empeñado cada uno en la defensa de su estado, el civil iba á cometer tropelías dentro del eclesiástico, y este invadia á veces los límites del civil. La posicion de los frailes era bien ocasionada, porque el deseo de mandar es tan dulce, que fácilmente se insinúa en el ánimo á excusas, y cuando creian obrar por pura caridad, solian defender, ántes que á los indios, el imperio que ejercian sobre ellos. Pero de todos modos, como los naturales sufrían entónces tan crueles vejaciones de aquellos mismos que más debieran ampararlos, la única defensa que les quedaba tenia que ser muy vigorosa, y expuesta, por lo mismo, á excederse de la justa medida.

Á tan graves dificultades se añadía otra, nacida de las circunstancias particulares del Sr. Zumárraga. Era obispo, pero aún no estaba consagrado, de manera que cargaba con las obligaciones de tan alta dignidad, y para cumplirlas no contaba con el respeto que infunde el sagrado carácter episcopal. Á cada paso le echaban en cara sus contrarios, que no pasaba de ser obispo *electo* ó presentado, y no cesaban de repetirle que era un simple fraile como otro cualquiera. Bien conoceria entónces el yerro que habia cometido en venir sin la consagracion. Verdad es que le apoyaban con todas sus fuerzas los franciscanos, pero desgraciadamente las

divisiones de aquellos tiempos habian trascendido al estado eclesiástico, y los dominicos eran en general partidarios de la Audiencia. La orden se distinguió en América por su adhesión á las doctrinas del P. Casas, y aquí ahora, al paso que los franciscanos tomaban con tanto calor la defensa de los indios, los dominicos apoyaban á quienes los perseguían. Llegaron á declararse contra el famoso y respetable padre Fr. Domingo de Betanzos, verdadero fundador de la provincia, y aun á perseguirle, haciéndole irse á Guatemala, solo por la conformidad que tenia con el obispo y los franciscanos.<sup>1</sup> Era que veían con celos la grande influencia de estos, y con algo de envidia el crecido número de conventos, comparativamente hablando, que habian edificado, mientras que ellos tenían solamente uno, y provisional.<sup>2</sup> Atribuían tambien á instigaciones de los franciscanos la aversión de los indios al nuevo hábito, la cual subió á tal punto, que produjo más adelante escándalos y hasta motines.<sup>3</sup> No se libró el buen obis-

1 «El vicario de dicha orden va á esos reinos: sospéchase que á negociar cosas del presidente y oidores pasados, y otras tales. Nos dicen que ha habido diferencias entre él y prior de una parte, y de otra un Fr. Domingo de Betanzos, persona muy calificada, que tiene gran reputacion en esta tierra y mucha conformidad con los franciscos. Echáronlo á Guatemala.» *Carta de los oidores SALMERON, MALDONADO, CEYNOS y QUIROGA*, 30 de Marzo de 1531, *Apénd.*, Doc. n.º 59, pág. 255.

2 «Les religieux ont beaucoup trop d'influence sur les indiens. Il est certainement bien que l'évêque protège les indiens, mais il ne vivra jamais en paix avec les membres de l'audience, s'il peut les soustraire à leur autorité. *Ceux-ci ont toujours bien traité les espagnols et les indiens*, mais ils se plaignent parce qu'ils ne peuvent supporter la justice. J'admire la patience avec laquelle l'audience a supporté l'insolence des religieux franciscains. Je supplie S. M. de leur écrire de se

mieux conduire à notre égard: ils nous en veulent parce que nous n'avons pas voulu prêcher dans le même sens qu'eux. Ils empêchent les indiens de venir travailler à notre maison. Ce qui prouve leur peu de charité, car ils ont déjà dix ou douze dans le pays, et nous n'en avons pas encore une seule.» (*Lettre du Fr. Vincent de Sta. Maria à l'évêque d'Osma*, 1528, apud TERNAUX, *Voyages, Relations et Mémoires Originaux pour servir à l'Histoire de la Découverte de l'Amérique* [Paris, 1837-41, 20 ts. 8º], vol. XVI, pág. 94.) Fr. Vicente olvidaba que la diferencia en la situación de ambas órdenes provenía, en gran parte, de la que hubo en el carácter y conducta de sus primeros fundadores en la Nueva España.

3 Véase en Mendieta (lib. III, cap. 57-60) la relación de lo que hicieron los indios para impedir que los dominicos ocuparan los monasterios que dejaban los franciscanos, y se encargaran de la administración de las doctrinas.—Perdone ahora el lector

po de sufrir las consecuencias de tales divisiones, á pesar de que trataba igualmente bien á unos y á otros, tanto por ser de suyo manso y amable, como porque si pertenecía á la orden franciscana, y estimaba las grandes virtudes y apostólicas tareas de sus misioneros, tambien le unía grandísima amistad con el P. Betanzos, á quien consultaba en toda ocasion, y habia confiado la dirección de su conciencia.<sup>1</sup>

Poco despues de llegado á México presentó á la Audiencia su nombramiento de Protector de los indios, pidiendo al mismo tiempo que como á tal le diesen lugar al desempeño del cargo. Respondieronle que seria obedecido lo que S. M. mandaba, y que le prestarían el auxilio del poder real; pero añadieron en tono de queja ó reconvenccion, que él habia delegado sus facultades en otros religiosos que usurpaban la jurisdicción de la Audiencia, y pretendiendo ser jueces civiles

una digresion. Cuando imprimí aquella obra hube de dejar forzosamente los huecos y cambios que tenia el manuscrito en esos capítulos. Años despues vino á mis manos una copia coetánea de ellos, donde se expresa cuanto se quiso callar en el trasunto de la obra entera. Como no es probable que este fragmento se publique, ni habria para qué (aunque tiene añadidos ciertos pormenores curiosos), aprovecho esta ocasion, á falta de otra mejor, para suplir aquellas omisiones. El «padre provincial de cierta orden que despues fué obispo de una Iglesia de estas Indias» (págs. 333, 334), es Fr. Bernardo de Alburquerque, provincial de los dominicos, y despues obispo de Oajaca. El compañero que eligió para ir á Guatinchan (página 334), es Fr. Tomás del Rosario, y el otro padre que quebraba el bordon en la cabeza á los indios (pág. 341), es nada ménos que *Fr. Domingo de Betanzos*!, cuyo carácter violento hace verosímil la acusacion. Á la página 347 se calla el nombre de la orden que quiso edificar monasterio en Teotihuacan: fué la de S. Agustín, y los dos religiosos que encontraron

alli tan mala acogida, se llamaban Fr. Luis de Carranza y Fr. Martín. El curioso lector que tenga la obra de Mendieta, puede, si gusta, completarla con estas indicaciones.—Los indios tenían razon en ver de mal ojo á los dominicos. Repetidas quejas se hallan, y aun reprensiones del rey, por la suntuosidad y *superfluidad* con que edificaban su convento de México; y de lo mal que trataban á los indios, decían los segundos oidores, en la carta ántes citada: «Dicho monasterio tiene encomendado un pueblo cerca de esta ciudad, por los gobernadores pasados; y el vicario pasado y el prior que es agora ha dado su mano á los indios encomendados, como un español lo pudiera hacer.» Pág. 254.

1 «Era tan fraile de Sto. Domingo y de S. Agustín, en la afición, familiaridad y benevolencia, como de S. Francisco, porque con una misma igualdad de amor y voluntad trataba con todos, así en obras como en palabras, con lo cual era á todos amabilísimo.» MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 28.

y criminales, se entremetían en cosas totalmente ajenas á su ministerio. El obispo, para usar de su oficio, quería nombrar visitadores, de cuyas decisiones se apelara á él y no á la Audiencia, conocer de todas las causas entre indios, y castigar á los españoles que los agraviasen. La Audiencia juzgaba exorbitantes tales pretensiones, y no sin razón, porque le era casi imposible gobernar con esa jurisdicción tan amplia dentro de la suya propia: el obispo tampoco podía pretender menos, si no había de ser frustráneo su título: ambas partes tenían razón, y el mal estaba en haber creado dos poderes que solo por milagro podían marchar acordes. El único medio de conciliación era administrar recta justicia á los indios, haciendo así inútil el oficio del protector, como sucedió después;<sup>1</sup> pero en nada pensaba menos aquella Audiencia. La disputa parecía interminable, por falta de autoridad superior que la cortara, y era evidente que ántes de mucho ocurriría negocio en que ambos poderes vendrían á encontrarse opuestos, no ya en teoría sino en práctica; porque los indios no habían de perder momento en aprovecharse del apoyo que tan oportunamente les llegaba. Así había sucedido ya en efecto, pues no bien hubo arribado al puerto el Sr. Zumárraga, cuando corrió por toda la tierra, entre indios y españoles, la nueva de que venía un protector de aquellos, nombrado por el rey. Salieronle al camino muchos señores de los naturales, llevándole presentes, que no quiso aceptar, y mostrándose muy regocijados de que S. M. se hubiera acordado de ellos y enviado quien los amparase. El obispo electo les hizo una plática, y les dijo que fueran á México, donde les daría mayores explicaciones. Aposentóse aquí en el convento de S. Francisco, y como los señores no faltaron á la cita, les habló por lengua de

<sup>1</sup> Así debió conocerlo el rey, pues por cédula de 28 de Septiembre de 1534 mandó al Sr. Zumárraga que entregase al presidente de la Audiencia, todas las provisiones que tenía de Protector de los indios, y no usase más de ellas. *Inventario del Archivo de la Catedral, Apénd., Doc. n.º 50, pág. 233.*

Fr. Pedro de Gante, diciéndoles en sustancia, que el rey le enviaba para impedir que en adelante se les hiciese mal alguno, y castigar á quien se le hubiere hecho ó hiciere: pero que si ellos eran malos, serian asimismo castigados. Añadió que no recibiría cosa alguna de cuantas le trajesen, ni aun comida, porque S. M. le proveía de todo lo necesario. Contestaron los indios con gracias á Dios y al rey por tan señalada merced; y sin pasar por entónces á más, terminó así aquella conferencia.

Habían oído las palabras del obispo todos los señores de México, y muchos de otras partes, de modo que luego se hicieron públicas, y comenzaron los indios á acudir con sus quejas, al mismo tiempo que los españoles agraviados con las suyas. Fueron tantas y tan feas, que el protector consideró necesario hacer informaciones contra los delincuentes. Súpolo el factor, y al punto comprendió la gravedad del caso, por el estorbo que iban á encontrar sus dañados intentos si se dejaba pasar adelante aquel negocio. Fué, pues, al presidente y oidores: díjoles lo que pasaba, y que si lo consentían “se echaban á perder,” porque los indios no les harían caso, ni se podría sacar partido de ellos, una vez que tuviesen juez á quien acudir por desagravio. No despreciaron los de la Audiencia el aviso, sino que inmediatamente mandaron notificar al obispo, que para nada entendiéndose en lo tocante á indios, porque eso pertenecía á la Audiencia, según las instrucciones de S. M., y él no era más que obispo electo ó postulado: que doctrinase á los indios, si le parecía bien, pero que no se mezclase en otras cosas. El obispo respondió con moderación, que convendría se juntasen con él para examinar las provisiones reales y obedecer lo que mandaban, pues no pensaba dejar de cumplir con su obligación, aunque supiera que le había de costar la vida. Oída la respuesta, tornó la Audiencia á notificarle que no ejerciese el oficio de protector, porque le castigarían con destierro y pérdida de ren-



tas, además de proceder contra su persona. Replicó el obispo lo que juzgó conveniente, sin que le fuera dable aconsejarse con letrado, porque todos huían de él, y no querían verle en su posada, ni ménos recibirle en la propia. El presidente y oidores mandaron entonces pregonar que ningún español acudiese al protector por negocios de indios, so pena de perderlos, ni tampoco los indios con quejas, porque serían ahorcados. Pusó tanto miedo á todos aquel pregon, que nadie osaba hablar con el obispo *más que con descomulgado*. Pero no desmayó al verse en tal abandono, ántes solía amonestar y rogar en secreto á los de la Audiencia, que cesaran en sus abominaciones, y no le impidieran desempeñar el encargo de S. M. Proponía les diversos medios de conciliación; mas como nada aprovechaba, se resolvió á tocar la materia en sus sermones, con amenaza de que conforme á las órdenes del rey le daría aviso de lo que pasaba. Sabido por el presidente cómo predicaba el obispo, se dejó decir que á estar él presente le habría echado del púlpito abajo, lo cual no era hablar al aire, según lo que después se vió. En fin, por no oírse reprender públicamente, dejaron de asistir los de la Audiencia á los sermones, y se iban los días festivos á hacer jiras en las huertas de los suburbios, de que no poco escándalo se seguía al vecindario.

Así las cosas, no quisieron todavía aquellos hombres dejar en paz al obispo, y acaso por ponerle temor, ó nada más por desahogar su encono, le hicieron notificar un escrito *desvergonzado é infame*, en que decían, tanto del obispo como de los religiosos, cosas abominables.<sup>1</sup> Sintiólo mucho el prelado: pidió copia del

<sup>1</sup> «En él dijeron disoluciones é abominaciones de mí é de todos estos religiosos. . . . fueron tan abominables, que por no ofender las orejas pías de V. M. las callo, y porque parece que no las ósa explicar lengua religiosa, por la honestidad.» (Carta

del Sr. ZUMÁRRAGA, 27 de Agosto de 1529, *Apénd.*, Doc. n.º 1, pág. 32.) Es lástima que no se haya conservado este escrito, para que pudiéramos juzgar mejor de la razón que tuvieron los frailes para sentirle tanto.

escrito, y se la negaron. Á pesar de todo, deseoso de poner término á unas desavenencias que escandalizaban á los nuevos convertidos, habló primero á solas con el presidente, y luego con toda la Audiencia, delante de los principales religiosos dominicos y franciscanos, proponiendo nuevos medios para que él pudiera ejercer su cargo de protector sin menoscabo de la autoridad de la Audiencia. Tampoco por ese camino se logró una concordia; y como mientras pasaban todas estas cosas, los indios no cesaban de quejarse, hubo al cabo de surgir un incidente que agravó el desacuerdo, y produjo escenas deplorables.

Fué el caso, que los indios de Huexocingo, reparatimiento de Cortés, vinieron á decir al protector, que ellos daban con puntualidad á su encomendero el tributo; pero que recientemente les habían impuesto otro más grave, como era el de proveer diariamente de ciertos mantenimientos la casa de cada oidor; sin contar con que el intérprete Pilar les exigía otro para sí. Añadían que por ser grande la distancia, fragoso el paso de las sierras, y mucha la gente necesaria para acarrear los tres tributos, tenían que echar mano hasta de las mujeres y niños, de suerte que áun cuando hasta allí habían cumplido, ya no podían más, porque en aquel duro trabajo eran muertas más de cien personas. El Sr. Zumárraga los consoló como pudo, ofreciéndoles procurar el remedio, y les aconsejó que se volvieran en secreto para que nadie supiese que habían venido á hablar con él. Así lo hicieron, y el obispo se fué en busca de los gobernadores, á quienes refirió el caso, aunque ocultándoles que los indios habían venido á verle. Les rogó que se moderasen, y que le diesen á él una lista de los tributos, para hacerlos traer sin tanto daño de los indios. Guzman le respondió desabridamente, que los tributarios habían de cumplir con lo que la Audiencia mandaba, aunque todos muriesen: que nadie, fuera de él mismo y los oidores, había de poner tasa, y que si se obstinaba en defender

á los indios, le castigarian como al obispo de Zamora. La amenaza era harto clara y atrevida, porque, como todos saben, el famoso alcalde Ronquillo habia ahorcado, no hacia mucho, de una almena del castillo de Simancas, al obispo de Zamora, D. Antonio Acuña, que tanto figuró en la guerra de las *Comunidades*.

No tardó en llegar á oídos de los gobernadores, que los indios de Huexocingo habian venido en persona á México, y teniéndolo por delito, despacharon un alguacil para que los trajese presos. Súpolo á tiempo el obispo, y les mandó aviso de que se pusiesen en cobro, lo cual bien cuidaron ellos de hacer, acogiéndose al convento de los franciscanos. Tras del aviso partió el obispo á ampararlos y á informarse de si era verdad lo que le habian referido: siguióle los pasos el alguacil Pedro Núñez, con la orden de prender á los caciques; pero se encontró allí con el más enérgico de los misioneros, Fr. Toribio de Motolinia, guardian del convento, quien se opuso resueltamente á la extraccion de los reos, y mandó al alguacil, que saliese de la ciudad en el término de nueve horas, bajo pena de excomunion. En seguida le notificó un mandamiento en que se intitulaba "visitador, é defensor, é protector, é juez comisario de las provincias de Huexocingo, Tepeaca é Guacachula, por el electo obispo de la ciudad de México," y le ordenaba que se volviese á la capital y no se mezclase en negocios de los naturales, ni procediese contra ellos en nombre de la Audiencia.<sup>1</sup> Mas no sé si entónces ó despues, aquellos indios fueron al fin aprehendidos, conducidos á México, y llevados ignominiosamente á la cárcel pública, desnudos y con una soga al cuello.<sup>2</sup>

Cuando el obispo llegó á Huexocingo halló que los religiosos tenian ya noticia del libelo infamatorio de que ántes hemos hablado. El custodio, que estaba á

<sup>1</sup> *Informacion, &c., Apénd., Doc. n.º 51, pág. 243.*  
<sup>2</sup> *Mémoire présenté en 1537 au Con-*

*seil des Indes, par moi Gerónimo Lopez, apud TERNAUX, tom. XVI, página 115.*

la sazón en Tlaxcala, vino á Huexocingo donde congregó á los frailes principales, para acordar qué debia hacerse en aquellas circunstancias, pues su intencion era abandonar la tierra, visto el poco favor que encontraban. Aquella junta tomó una determinacion que puede parecer extraña, pues resolvió por unanimidad que uno de los presentes fuera al convento de México y predicara un sermón, en que despues de requerir á los oidores que no se apartasen de la justicia, dijera que por la misericordia de Dios, los religiosos no eran reos de los delitos que se les imputaban.

No ha faltado quien censure este acuerdo, y un historiador, eclesiástico tambien, aunque de otro instituto, llega á expresarse de este modo: "Dudo qué admire más, si la obstinacion del presidente y oidores, ó la imprudencia de *estos frailes* en exponerse á un insulto."<sup>1</sup> Ántes de ofender con frases despreciativas á los que habian trabajado más que él en la viña del Señor, debiera haber tenido en cuenta el árido cronista las circunstancias en que se encontraban los misioneros, la gravísima ofensa que habian recibido, y la ineficacia de todas las diligencias hechas para vencer la *obstinacion* de presidente y oidores. No existian entónces los medios que hoy tenemos para dar publicidad á una vindicacion, y como el contenido del libelo se habia divulgado, no tenian los religiosos otro camino para sincerarse, que una declaracion pública y solemne, la cual no podian hacer sino en el púlpito. Á nadie, por virtuoso que sea, le está prohibido volver por su honor, y los frailes debian esa satisfaccion á su hábito, á sus compatriotas, y sobre todo á los neófitos que dirigian. Era imposible que con su silencio autorizaran la calumnia. Si la tentativa produjo resultado adverso, en vez de favorable, culpa fué, no de los frailes, sino de la perversidad de los oidores y su presidente. Si hubo error, más bien consistió en no

<sup>1</sup> CAVO, *Los Tres Siglos de México* (México, 1836, 38, 4.ªs. 4.º), tom. I, pág. 94.

haber conocido hasta dónde llegaba la maldad de los contrarios, que en haber empleado el remedio heroico de dirigirse desde el púlpito á unos magistrados católicos, de quienes debian esperar siquiera respeto al lugar sagrado. Años despues hizo mucho más en la Florida Fr. Domingo de la Anunciacion, y salvó así á un ejército de españoles próximo á perecer de hambre.<sup>1</sup> Triste historiador es aquel que solo juzga por los resultados, por más que este sea el criterio ordinario del vulgo.

Tomada aquella resolucion, quedóse en Huexocingo el Sr. Zumárraga, y vino á México el fraile escogido para desempeñar tan árdua comision. Fué este Fr. Antonio Ortiz, que tenia fama de gran predicador y reprendedor de vicios con libertad cristiana.<sup>2</sup> Ocurrió á poco la fiesta de Pentecostés en que ofició de pontifical el obispo de Tlaxcala, y llegada la hora, subió Fr. Antonio al púlpito. Desempeñado el asunto principal de su discurso, prosiguió diciendo que debia volver por la honra de su religion, ultrajada en aquel escrito, el cual no contenia acusacion que pudiera probarse. El presidente, al oírle, le mandó en voz alta que dejase aquello y dijese otra cosa, ó bajase del púlpito. Rogó el predicador que por caridad le dejaran hablar, porque no diria nada fuera de su obligacion. Interviene entónces el fogoso Delgadillo, y sin más trámite manda á un alguacil, que haga bajar del púlpito al predicador: júntanse con el alguacil ciertos parciales del factor Salazar, y así en tumulto, vociferando injurias, toman de los brazos y de los hábitos al religioso, y derríbanle con violencia del púlpito. Ya es de considerarse cuán grave escándalo se seguiria de tamaño desacato, cometido en la iglesia mayor, en fiesta tan solemne y oficiando un obispo; pero se prosiguió

<sup>1</sup> DÁVILA PADILLA, *Historia de la Fundacion y Discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores* (Madrid, 1596, fol.), lib. I, cap. 70.

<sup>2</sup> MENDIETA, lib. V, pte. I, cap. 31. — *Descargos, Apénd.*, Doc. n.º 10, página 66.

y acabó la misa sin más alboroto. El predicador no mostró sentimiento alguno;<sup>1</sup> pero como el provisor juzgase que los autores de la tropelia estaban incurso en excomunion, no quiso que al dia siguiente se les dijese misa, si ántes no venian á ser absueltos. Léjos de someterse, le notificaron que saliera desterrado de esta tierra y de todos los dominios de S. M., porque ni él era provisor, ni el electo era obispo, ántes cabia mucha duda acerca de la validez de su eleccion: al mismo tiempo mandaron á un alguacil, que prendiese al provisor, le pusiese en una mula, y le llevase á embarcar al puerto. Conociendo que la órden se ejecutaria, quedóse el provisor asilado en la iglesia, junto al altar mayor. Maravilla fué que no le sacasen de allí; pero cercaron la iglesia, y prohibieron con pena de muerte que nadie llevara alimentos al refugiado. Supo el obispo lo que pasaba, y “viendo que todo se ardia, vino á más andar á echar agua.” Á fuerza de instancias y amonestaciones, consiguió ablandar un poco los ánimos, y que vinieran los oidores á recibir la absolucion á S. Francisco, contentándose el Sr. Zumárraga con tan ligera satisfaccion como fué la de que dijesen el salmo *Miserere*. Debieron conocer que se habian excedido, y que les convenia destruir el libelo, causa de aquellas turbaciones, porque le mandaron traer y quemar allí mismo, de consentimiento de los frailes, sin dejar copia de él, con lo cual se restableció por un momento la paz.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> «El siervo de Dios lo tuvo por singular honra, sufriendolo por amor suyo, como otro S. Pablo, con mucha paciencia, porque ellos alcanzasen misericordia. Y así volvió al convento con tanta alegría como si le hubieran dado una joya de grande estima.» MENDIETA, ubi supra.

<sup>2</sup> El Sr. D. José F. Ramirez, en sus *Noticias Históricas de Nuño de Guzman* (apud *Procesos de Residencia instruidos contra Pedro de Alvarado y Nuño de Guzman*), da á entender que el predicador fué el obispo de Tlax-

cala, y aplica tambien al mismo lo relativo al provisor, haciendo de tres personas una sola. Provino esto de que cuando el Sr. Ramirez escribió aún no se conocia el texto original de la carta del Sr. Zumárraga, y no teniamos sino la traduccion francesa de Ternaux, vuelta luego á traducir al castellano por D. Carlos María de Bustamante. Ternaux tradujo mal, abreviando mucho, y Bustamante *retradujo* peor. Ambos indujeron en error al Sr. Ramirez. Igual desgracia aconteció al más moderno de los bió-

Renováronse, sin embargo, muy pronto, los ataques á la Iglesia, porque aquellos hombres no acertaban á vivir un día sin despojar ó agraviar á alguién. Pertenecian á Cortés los terrenos que lindan por el Oriente con la calzada de *la Verónica*, y por el Norte con la de Tacuba: en ellos tenia una quinta, y habia hecho edificar tambien una ermita ó capilla dedicada á S. Lázaro, que segun las señas, estaba cerca de la que luego fué parroquia de S. Antonio de las Huertas, destruida en 1863. Acudian á la ermita muchos devotos, especialmente por la cuaresma, en que solian decirse muchas misas, porque era más bien una iglesia en forma, muy provista de imágenes y ornamentos, y le pertenecía ademas un buen espacio de terreno. Parece que habia tambien una casa, á manera de hospital, en que se recogian enfermos del mal de S. Lázaro. Agradó á Guzman el sitio, porque era de grandes arboledas y muchas aguas, como que cerca pasaba el acueducto que abastecia á la ciudad. No fué menester más para que el presidente se apoderara de todo, hiciera arrasar la ermita, y mandara levantar allí una suntuosa casa de campo, con un gran verjel cercado; todo á costa de los pobres indios, á quienes no pagó materiales ni trabajo. Muy sensible fué para el Sr. Zumárraga aquel agravio, é instado por el guardian de Tlalmanalco, que le representaba ser caso de conciencia no haber excomulgado al presidente, reconvino á este, y no sacó otra satisfaccion que burla y escarnio. Pero á Guzman mismo no podia ocultarse la gravedad del hecho, y que no dejaría de llegar á oídos del soberano. Se apresuró, pues, á escribirle, que habia destruido aquella casa, porque como pasaba por ella el agua de la ciudad, se podría seguir mucho daño de que los enfermos la usasen para sus menesteres, ántes de recibirla los vecinos. La razon era plausible; pero dado que fuese bastante para aplicar á otros usos la

grafos del Sr. Zumárraga, aunque el texto de la *Carta* corre impreso desde 1870. SOSA, *El Episcopado Mexicano* (México, 1877, fol.), pág. 6.

casa, y aún destruirla, ¿servia tambien para justificar los delitos de apropiarse todo, y de edificar para sí á costa de los indios? Guzman aseguraba haber mandado levantar otra casa en lugar más á propósito, y en vista de todo se ordenó á la segunda Audiencia, que si las cosas pasaban como Guzman las referia, aprobará lo hecho; pero que si aún no estaba labrada la nueva casa, mandara hacerla á costa de quienes debieran pagarla.<sup>1</sup> Con tal providencia quedó de hecho impune el atentado, pues yo no encuentro que tal casa se hiciera por el presidente, ni á su costa.

## VI

**Los** de la Audiencia no podian ménos de conocer que por muy desfigurada que estuviera la verdad en sus informes, al fin habia de saberse en la corte lo que realmente pasaba, siendo tantos como eran los agraviados que ocurririan á ella en busca de remedio. Trataron, pues, de parar el golpe; pero Guzman no aspiraba solamente á justificarse, sino que osaba pretender la gobernacion, porque era notorio que no habia traído otro título que el de presidente de la Audiencia, y aún ese en calidad de interino, miéntras se elegia á quien debia tenerle en propiedad.<sup>2</sup> Por eso en México opinaron muchos, que Estrada no debiera entregarle el gobierno, y aún pensaron dar favor al tesorero, si se negaba á la entrega.<sup>3</sup> Para el logro de sus fines necesitaba Guzman, ante todo, impedir que se confiara el mando á su enemigo Cortés. Ya sabia que aún cuando andaba muy favorecido en la corte, no habia alcanzado del rey que le volviese á despachar con cargo de gobernador á la Nueva España, á pesar del ardiente empeño con que lo procuraba. A juicio de Guzman, era preciso enviar

<sup>1</sup> *Cedulario de PUGA*, tom. I, página 166.

<sup>2</sup> HERRERA, Déc. IV, lib. 3, cap. 8.  
<sup>3</sup> BERNAL DIAZ, cap. 196.